

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N° JTCT-3226-2019

San Isidro, 20 de Setiembre de 2019

Señores
PROVEEDORES
Presente.-

Asunto: Identificación de Proveedor
"Adquisición de aditivo de performance para el diesel B5 S50 comercializado en las Plantas Juliaca y Cusco"

De nuestra consideración

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se encuentra en proceso de identificación de proveedor para realizar una Adjudicación Abreviada de la "Adquisición de aditivo de performance para el diesel B5 S50 comercializado en las Plantas Juliaca y Cusco" al amparo del numeral 12.3.i del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petroperú.

En tal sentido, solicitamos se sirvan alcanzarnos su **mejor cotización**, en concordancia con las Condiciones Técnicas que adjuntamos.

Para obtener la documentación de carácter CONFIDENCIAL necesaria para la elaboración de su cotización, deberán enviar el Formato 05 "Declaración Jurada de Confidencialidad", debidamente firmado por el representante legal de la empresa interesada al correo electrónico jgarciah@petroperu.com.pe con copia a tmori@petroperu.com.pe.

Son condiciones para la presentación de cotizaciones lo siguiente:

1. Los proveedores deberán contar con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ – BDPC, en el siguiente código:

2.7.13 Aditivos para combustibles

Para el caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán contar con inscripción vigente en la BDPC, y por lo menos los miembros del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio, deberán contar con la inscripción vigente en la BDPC en el código mencionado anteriormente.

2. Los proveedores no deberán encontrarse en listas restrictivas de la BDPC de PETROPERÚ.

Para el caso de consorcios ninguno de sus integrantes deberá encontrarse en listas restrictivas de la BDPC.

Cabe precisar, que los proveedores deberán contar también con inscripción vigente en la BDPC para la suscripción del contrato.

Las propuestas que no cumplan con lo señalado en los puntos 1 y 2 no serán admitidas.

La cotización deberá incluir:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones Técnicas, en caso de consorcio presentar por cada integrante (según Formato N°1)
- Cotización (según Formato N°2)
- Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso (según Formato N° 3)



- Declaración Jurada de Conflicto de Interés (Según Formato N°4)
- Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para Diesel B5/B5 S50 Nivel Premium indicada en el apéndice 1 de las Condiciones Técnicas.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones de Calidad para Diesel B5 S50 indicada en el apéndice 2 de las Condiciones Técnicas.
- Información Técnica de la dosificación del aditivo para nivel premium, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, detallada en el apéndice 3 de las Condiciones Técnicas.

La cotización deberá ser enviada vía correo electrónico a jgarciah@petroperu.com.pe con copia a tmori@petroperu.com.pe, hasta las 15:00 del día 24.09.2019.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,



Julián García Higa
Jefe Técnica y Control

